Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Pedro Careta — Juan Butjosa

Jaime Fonolleda — M Castelló

Juan Colom — Ramón Negre

Daniel Cirus — José Sirvent

Miguel Expósito — Jaime Ribas

M. Gelices
Srio.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente-Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente-Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3er Teniente-Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente-Alcalde
D. Juan Colom
Concejales
D. Ramón Negre
D. Daniel Cirus
D. José Sirvent
D. Miguel Expósito
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por error en la liquidación practicada por la Hacienda pública en el arbitrio sobre Producto neto de Sociedades Anónimas a virtud de la cual se autorizó a D. Fernando Martori para percibir la cantidad de diez y seis mil setecientas veinte y tres pesetas ochenta y tres céntimos, en sesión de primero del actual, y en la que se liquidó de más a este Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas, se acuerda rectificar el expresado acuerdo en sentido que la cantidad autorizada para percibir de la Hacienda pública es la de quince mil setecientas veinte y tres pesetas ochenta y

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

tres céntimos.

A comunicado del Reverendo Sr. Cura Regente de la Parroquia de esta villa invitando a la Pastoral Visita que efectuará el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación a los actos que se celebren.

Pasa a la Comisión de Hacienda para informe instancia del Reverendo Sr. Cura Regente de la parroquia interesando una subvención para las obras de terminación de la Casa Rectoral, en vista la pérdida de valor de la cantidad concedida como producto de la cesión de la antigua Rectoria.

A otro comunicado del propio Sr. Cura Regente de esta villa participando la necesidad de retirar la casi totalidad de la piedra acumulada en las paredes externas del matadero, procedente de la antigua Casa Falguera y del derribo de la extinguida Iglesia Parroquial efectuado por las hordas marxistas, por si el Consistorio opinara que se dañaban los intereses de la Corporación, se acuerda participarle que el Ayuntamiento no se cree asistido de ningún derecho y que por tanto puede retirar la cantidad de piedra que interese al Curato.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda en instancia de D. Antonio Bracelis Segarra por el que se propone concederle autorización para continuar la venta que tiene establecida en la barraca de frutas secas en el Paseo de la Victoria, mediante el pago del arbitrio anual de doscientas cincuenta pesetas por ocupación de la via pública.

Fué aprobado otro informe de la misma Comisión de Hacienda en comunicado de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. en el que propone conceder la subvención mensual de cien pesetas a la Delegada Local de dicha Sección para atender a los gastos de creación y funcionamiento de una Escuela de Formación destinada a la mujer Obrera; cuya subvención se hará

efectiva del correspondiente capitulo del presupuesto de gastos.

El Consistorio aprobó informe de la Comisión de Cultura proponiendo conceder a la Sra. Vda. de Joaquin Nadal la subvención de veinte pesetas mensuales en concepto de beca para continuar su hijo Joaquin los estudios de Teneduria de libros que cursaba en Academia particular, y la cual se hará efectiva del capitulo que corresponda del Presupuesto de gastos.

Aprobose dictamen de la Comisión de Obras Publicas proponiendo autorizar a Dª Paula Lamolla Sual para efectuar obras menores en la casa nº 20 de la plaza del Caudillo, previo pago de los arbitrios que correspondan.

El Sr. Negre ruega se interese de la Compañia Telefónica Nacional retire los postes de la calle Burgos que por razón de su emplazamiento dificultan la urbanización; prometiéndole la Presidencia reiterar la demanda.

El Sr. Siralt, por la Comisión especial, dá cuenta al Consistorio de la visita del Ingeniero municipal y del estudio de los proyectos de desvio de la Riera Seca, asi como de aumento del caudal de agua potable por la obtención de nuevos manantiales, respecto los cuales el expresado Técnico tiene muy buenas impresiones, indicando que seguidamente se iniciará el estudio de la nueva modalidad a adoptar para solventar la falta de caudal, prometiendo tener al corriente al Consistorio; quedando enterado el Ayuntamiento con satisfacción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de arriba España y Viva España, a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Planeta

Juan Bautista

Vaime Formolleda

M Castelló

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Juan Colom — Ramón Negre

Daniel Creus — José Giralt

Miguel Expósito — Jaime Ribas

M. Castelló Sno.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fonollerda
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. Juan Colom
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Giralt
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Lluis y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Reverendo Sr. Cura Regente de la Parroquia invitando a la tradicional procesión del Corpus Christi, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación.

A instancia de Mosaicos Rivera S.A. solicitando autorización para establecer una tienda en la casa nº 94 de la calle Berenguer IV para dedicarla a la exposición y venta de los productos de su fabricación, y atendido no se infringen las normas municipales vigentes en razón del número de establecimientos, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada previo el pago de los arbitrios que correspondan.

A comunicado del Ordenanza interino de este Ayuntamiento D. Santiago Vila Comadrán renunciando a la plaza que desempeñaba para reintegrarse en su antigua profesión de venta de pescado en esta villa, el Ayuntamiento acuerda el enterado y concederle autorización para ejercer las actividades a que se dedicaba con anterioridad